



ACTA

-----En la ciudad de Bahía Blanca a los 8 días del mes de Septiembre del año dos mil quince siendo las 9,30 hs., se reúnen los miembros del jurado asignado mediante resolución R-Nº 620/15 (EXPEDIENTE 2836-2015) Se deja constancia que el miembro del jurado Sr. Chefer Raul, se excuso de ser jurado, por lo cual fue reemplazado por el primer suplente, el Sr. Gonzales Ariel F., para entender en el llamado a concurso cerrado de aspirantes a cubrir un cargo categoría 5 del agrupamiento mantenimiento producción y servicios generales (decreto 366/06) para cumplir funciones de jefe de supervisión de los establecimientos rurales de Argerich de la Escuela de Agricultura y ganadería---A.Fs 14. la dirección general de personal informa que el único inscripto es el SR. Bonjour Eder Fabián , DNI, 17837520

-----Se procedió a solicitar al aspirante la contestación de un cuestionario por escrito, que incluye preguntas sobre Normativa que rige en el ámbito de la UNS. Y funciones específicas del cargo motivo del concurso -----

-----Analizada la instancia de la evaluación escrita y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de concurso y en la Resolución del llamado del mismo , este jurado habiendo considerado los porcentajes que alcanzo el postulante, supero el 50% del examen escrito.

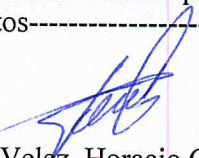
-----A continuación se propone al postulante a proceder a realizar la entrevista personal, a lo que accede, con el acuerdo de la totalidad del jurado y el veedor gremial-----

-----Como resultado de lo actuado, el puntaje que ha obtenido en la prueba de oposición que incluye el examen escrito, la entrevista personal, y luego de aplicado los puntajes establecidos en el Reglamento de concursos, se verifico lo establecido en el artículo 20 cotejando la respectiva documentación obrante Expte.2836-2015-----

-----Por todo ello este jurado y de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de concursos, por unanimidad, conviene establecer, que el postulante se encuentra en condiciones de ocupar el puesto concursado.

-----Con lo antes dicho y siendo las 11,30 hs., se da finalizada la tarea encomendada, firmando los miembros del jurado como constancia. Se adjunta en sobre cerrado el examen rendido y asimismo se elevan las actuaciones a la Secretaria General Técnica para su conocimiento, la respectiva notificación al interesado y demás efectos-----


Trinidad Emilio Jorge
Legajo 12862


Velez Horacio Gustavo
Legajo 8407


Gonzales Fernando Ariel
legajo 10949